



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0216 ACUMULADAS 2021-225, 226 y 227

La complementación a la visita técnica ordenada por el Juzgado y efectuada por la Secretaría de Planeación Municipal de esta ciudad, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otro lado, no se concede el recurso de apelación que presenta el Accionante por cuanto aún no se ha proferido la sentencia de primera instancia.

Y en cuanto a que se vincule a la actuación al propietario del inmueble donde funciona el establecimiento de comercio, dicha petición ya fue resuelta en auto del 17 de noviembre de 2021, por lo que el Juzgado se está a lo allí decidido; las demás peticiones son propias de la sentencia que aún no se ha emitido.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1740012363cb03247fde2b507044e66ee7d58b67b5a403c4523d0e2de053d9d1**

Documento generado en 14/01/2022 10:19:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>